



Protocolo de clases modalidad Online

Estimados Padres y Apoderados.

Nos dirigimos a Uds. para darles a conocer el Protocolo y Procedimientos de Clases Online y uso de la plataforma Classroom y Zoom, que nos permiten apoyar el proceso pedagógico que se inicia nuevamente este año. El uso de estas nuevas herramientas digitales ha favorecido la interacción entre los(as) profesores(as) y los estudiantes, producto de la suspensión de clases presenciales, dada la contingencia de la pandemia que hoy estamos enfrentando como país.

El objetivo principal de éste protocolo es dar a conocer las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen tanto los estudiantes, como los docentes, así como también los profesionales de apoyo y las familias, al momento del desarrollo de una clase o apoyo virtual, lo que contribuirá a que éstas se realicen en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia.

A partir de esta fecha el presente protocolo se incorpora y pasa a formar parte de nuestro actual Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el que se sustenta en los principios y valores de nuestro PEI, y en la normativa ministerial, por lo tanto, cualquier situación que contravenga el normal desarrollo de una clase virtual y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta se aplicará el Reglamento Interno.

Las clases Online mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases.

- 1. Los y las estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario entregado por el colegio, evitando las inasistencias y atrasos.*
- 2. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.*
- 3. Los y las estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente (cámaras encendidas). Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase.*
- 4. La imagen de cada alumno (a) deberá estar logeada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.*
- 5. Los y las estudiantes tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados con anticipación.*
- 6. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla, debiendo el estudiante responder en voz alta que se encuentra presente.*

7. Al comienzo de cada clase, los y las estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
8. Solo el profesor dará la autorización para que un alumno (a), un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
9. Los y las estudiantes no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles que provoquen la distracción de sus compañeros (as) durante el desarrollo de las clases.
10. Está prohibido que los y las estudiantes envíen a sus compañeros (as) mensajes, dibujos, imágenes y fotos que no correspondan a la clase. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.
11. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
12. Los y las estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
13. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer "captura de pantalla".
14. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
15. No está permitido a los estudiantes rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.
16. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
17. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.
18. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido entregados a los estudiantes.

Los incumplimientos de estas normas serán considerados faltas graves, a excepción de los números 13 y 14, que serán faltas extremadamente graves y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar.